



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 6397
BUENOS AIRES, 21 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15834-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma VICMOR S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor PEDRO F. JAUREGUI, Matrícula Nacional Nro.11227, como Director Técnico de la firma VICMOR S.R.L., con domicilios en la calle Farrel Nro.2037, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y en la



DISPOSICIÓN N° 6397

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

calle Tarija Nro.4235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor HERNAN LEANDRO MARTINEZ ABAL, Matrícula Nacional Nro.12794, como Director Técnico de la firma VICMOR S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 Septiembre de de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15834-11-1

DISPOSICION Nro. **6397**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.